



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
 SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.20 620 /19.
 Puebla, Pue. a

10 ABR 2019

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES, DELEGADO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA, ING. CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PEREZ, LIC. IGNANCIO MENDEZ GONZÁLEZ Y MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES PRESENTES.

Por medio del presente se les comisiona le día 11 de abril año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

Participar en la asesoría técnica que se impartirá en el Municipio de Tehuacán, para la de Tehuacán, en seguimiento al Plan Nacional de para la construcción de la Paz, misma que se realizara en el Complejo Cultural El Carmen.

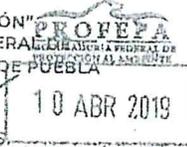
Para lo cual deberán de disponer de los siguientes vehículos oficiales marca Vehículo con placas de circulación Ram marca Dodge con placas de circulación SL 91 816, del Estado de Puebla, vehículo con placas de circulación X 46-AUP, de la Ciudad de México. Tipo Aveo, marca Chevrolet, modelo 2018 y/o Vehículo marca Ford, Modelo 2018, Tipo Ranger Pick Up, color blanco, con placas de circulación CR 108 20, del Estado de Campeche, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
 DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

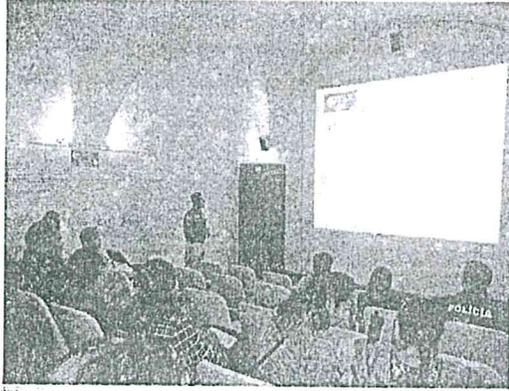
[Handwritten Signature]
 BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES



DELEGACIÓN PUEBLA
 OFICIALÍA DE PARTES
DESPACHADO

[Handwritten Signature]
 BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
 Cpp. Partes





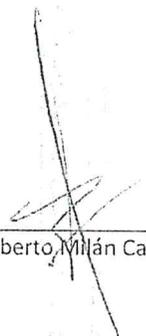
Fotografía 1.



Fotografía 2.

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de usted.

COMISIONADOS


MVZ. Floriberto Milán Cantero


Ing. Cynthia Arlene Castañeda Pérez